INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario MGAP. **Hugo Noguera**, en representación de la Tesoreria del Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financieros.
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 349828

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 780/2018, de fecha 24 de setiembre de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Herramientas, y Equipos Mayores" y el Objeto 550 "Equipos Militares y de Seguridad", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Publico, asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 125/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 30 de octubre el corriente siendo las 08:40 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	1. GRUPO HORUS S.A.
Precio total Ofertado	Lote 1: 350.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Póliza N°	1508005699
Monto total asegurado	20.000.000
Vigencia Desde/Hasta	11-10-2018/08-02-2019
Constancia SIPE N°	1.517.953

DOCUMENTOS	2. WINNER S. R. L.
Precio total Unitario de la Oferta	Lote 1: 400.000.000 Lote 2: 90.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A..
Póliza N°	22.1508.14184/000
Monto total asegurado	33.000.000
Vigencia Desde/Hasta	11-10-2018/08-02-2019
Constancia SIPE N°	1.519.798

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La señora Rocío Lorenzo de la empresa GRUPO HORUS S.A mociona cuanto sigue; que teniendo en cuenta que el PBC se denomina Adquisición De Equipo Lector Para Análisis Forense De Documentos De Viaje Y Billetes - Video Espectro Comparador Y Dispositivos Forense, y teniendo en cuenta que el video espectro comparador trabaja realizando una comparación de imágenes forenses en donde una de las imágenes es la muestra tomada por el perito y la misma se compara con una imagen predeterminada que se ubica en la base de datos ej. Billete de 100 dólares, quiero mencionar que el equipo de Proyectina es un dispositivo que captura las imágenes de las muestras pero que no compara con ninguna base de datos, por lo tanto no cumple con el objetivo del llamado. La necesidad de los peritos forenses en documentología, que requieren el uso de éste dispositivo esencialmente se fundamenta su trabajo profesional en la comparación que realiza el dispositivo video espectro comparador y que en éste caso el equipo de Regula sí corresponde al que se solicita en el presente llamado. Par que el comité de evaluación esté seguro se solicita que se lleve a cabo la demostración de cómo trabajan ambos equipos, en materia de comparación. Con relación a la base de datos el equipo de regula posee una base de datos de todos los billetes, pasaportes del mundo que es actualizada periódicamente, el equipo de Proyectina a diferencia no posee base de datos, sino que va generando su base de datos a medida que van ocurriendo los eventos.

En cuanto a lo observado por la firma GRUPO HORUS S.A., con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la firma WINNER S.R.L., el Comité analizó las documentaciones presentadas y la conclusión de la misma consta en el punto 12) Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente informe.

A moción del Señor Edgar Medina de la empresa Winner S.R.L, se deja constancia que la firma Grupo Horus S.A, ha presentado su carta oferta física con fecha 30.10.2018, debiendo estar la misma con fecha del día de la competencia de la subasta a la baja electrónica, según lo establece el Decreto 1107/14, y rectificado en fecha 16.10.2018 con la circular DNCP N° 22/2018.

Sobre esta observación, el Comité deja constancia que en el punto 4 del presente informe consta la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, donde obra el resultado del análisis realizado al Formulario N° 3 presentado por la firma Grupo Horus S.A.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 51 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	GRUPO HORUS S.A	No Cumple	20.000.000 Cumple	Desde 11-10-2018 Hasta 08-02-2019 Cumple	Cumple	Cumple	1519953
2	WINNER S. R. L.	Cumple	33.000.000 Cumple	Desde 11-10-2018 Hasta 08-02-2019 Cumple	Cumple	Cumple	1519798

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la firma **GRUPO HORUS S.A.**, ha presentado, el Formulario N° 03 Formulario de Oferta, con fecha 30/10/2018, así mismo la Declaración Jurada del Art. 40 con fecha 30/10/2018 (folio 043), los documentos mencionados anteriormente tienen fecha posterior a la "Etapa de Competencia" de la Sesión Pública de Subasta a la Baja Electrónica, que estuvo fijada para el 26/10/2018, fecha que no tuvo en cuenta el oferente al momento de presentar dicho documento. Según lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 1107/2014 Art. 25. *"Del - Retiro, modificación o edición de propuesta". Las propuestas podrán ser retiradas, modificadas o editadas por el Oferente hasta antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la carga de propuestas...",* por lo que en esta etapa se equipara a la "Presentación de Ofertas" en la modalidad convencional y ya en la Etapa Competitiva no podrán hacerse modificaciones", por lo que el Comité concluye que el oferente NO CUMPLE con las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, en consecuencia recomienda "**RECHAZAR**" la oferta de la firma **GRUPO HORUS S.A.**, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente **WNINNER S.R.L.**, se concluye que el mismo, **CUMPLE** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
WINNER S.R.L.	Dr. Luis Fernando Britez Chamorro	Gerente General	705.605
	Lic. Óscar Daniel Britez Chamorro	Gerente I+D	746.295

De la verificación realizada se confirma que la firma **WINNER S.R.L.**, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta calificada, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

LOTE N° 1 Lector para Análisis Forense de Documentos de Viaje y Billetes - Video Espectro Comparador						**2- WINNER S.R.L.**			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211702-001	Lector de banda magnética	Unidad	UNIDAD	1	Projectina	Suiza	400.000.000	400.000.000
								Precio Total	**400.000.000**

LOTE N° 2 Equipo forense para extracción de datos de equipos electrónicos						**2- WINNER S.R.L.**			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171619-006	Equipo Forense para extracción de datos de equipos electrónicos	Unidad	UNIDAD	1	Cellebrite	Israel	90.000.000	90.000.000
								Precio Total	**90.000.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que **WINNER S.R.L.** no arrojan correcciones aritméticas tampoco diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

6-) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **WINNER S.R.L.,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

B) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple
Impuesto al Valor Agregado, vigente.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los equipos cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III.	Cumple
Presentar Catalogo de los equipos ofertados y accesorios en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al formulario N° 4 de la Sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Sub distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público.	Cumple
Declaración Jurada donde conste la Garantía del dispositivo/equipos que deberá ser extendida según lo indicado en las especificaciones técnicas, emitida por el oferente.	Cumple
Declaración Jurada de brindar; a) asistencia técnica especializada que, en el caso de ser adjudicada, asistencia técnica, soporte en línea durante 24 horas y los 7 días de la semana; b) mantenimientos preventivos semestrales, mínimo por 36 meses. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional. **Aplicable Lote 1**	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

Declaración Jurada donde su compromiso de entrenar y capacitar al personal asignado, por profesionales calificados por el fabricante, por periodo de 180 días, adjuntar nómina de los instructores y fotocopia de certificados otorgados por el fabricante del equipo ofertado. **Aplicable Lote 1.**	Cumple
El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del fabricante en el territorio nacional y deberá disponer de al menos 2 (dos) técnicos certificados por la marca, para suministrar soporte local, acreditar mediante nota de autorización del fabricante. **Aplicable Lote 2**	Cumple
Declaración Jurada de brindar; a) realizar mantenimientos preventivos de por lo menos 2 eventos, durante el periodo de garantía.; b) 2 (dos) eventos de capacitaciones de uso y de buenas prácticas a la convocante, durante el periodo de garantía. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional. **Aplicable Lote 2**	Cumple
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la empresa **WINNER S.R.L. CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015 – 2016 - 2017 a la firma calificada en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

ÍNDICES	**WINNER S.R.L.**
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**5,14**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,20**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**1,01**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **WINNER S.R.L.**, CUMPLE con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **WINNER S.R.L.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MGP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

Experiencia:	
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada con la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados con certificados de cumplimiento satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, en la provisión de equipos de tipo video espectro comparador para análisis forense de documentos de viaje y/o billetes y/o equipos que cumplan con todas las funciones requeridas, **aplicable al Lote 1**; equipos de dispositivo forense de extracción de datos de equipos electrónicos, **aplicable al Lote 2,** correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Capacidad Técnica:	
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los equipos cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo de los equipos ofertados y accesorios en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al formulario N° 4 de la Sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Sub distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la Garantía del dispositivo/equipos que deberá ser extendida según lo indicado en las especificaciones técnicas, emitida por el oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de brindar; a) asistencia técnica especializada que, en el caso de ser adjudicada, asistencia técnica, soporte en línea durante 24 horas y los 7 días de la semana; b) mantenimientos preventivos semestrales, mínimo por 36 meses. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional. **Aplicable Lote 1**	CUMPLE
Declaración Jurada donde su compromiso de entrenar y capacitar al personal asignado, por profesionales calificados por el fabricante, por periodo de 180 días, adjuntar nómina de los instructores y fotocopia de certificados otorgados por el fabricante del equipo ofertado. **Aplicable Lote 1.**	CUMPLE
El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del fabricante en el territorio nacional y deberá disponer de al menos 2 (dos) técnicos certificados por la marca, para suministrar soporte local, acreditar mediante nota de autorización del fabricante. **Aplicable Lote 2**	CUMPLE
Declaración Jurada de brindar; a) realizar mantenimientos preventivos de por lo menos 2 eventos, durante el periodo de garantía.; b) 2 (dos) eventos de capacitaciones de uso y de buenas prácticas a la convocante, durante el periodo de garantía. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional. **Aplicable Lote 2**	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE
Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE
Demás documentos requeridos en el Anexo N° I Documentos que componen la oferta.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL LORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

12) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, en fecha 01/11/2018, según Nota UOC N° 2566/2018, se remite por el conducto correspondiente a la Tesorería del Programa 2.1.10 Dirección de Delitos Económicos y Financieros, el informe preliminar, la planilla de análisis de precios Ofertados, así como la oferta original, a fin de realizar la verificación de las especificaciones técnicas por personal del Departamento Especializado contra la Falsificación de Documentos y Abusos de Documentos de Identidad, dependiente del Departamento de Delitos Económicos y Financieros, para que se realicen el análisis correspondientes a las documentaciones.

En fecha 05/11/2018 mediante Nota DCHPEF/NV/146/2018 emanada de la Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros, remite por el conducto correspondiente el análisis de las especificaciones técnicas, el mismo se encuentra adjunto al presente informe, en éste consta que con relación a las documentaciones presentadas con la Oferta de la firma WINNER S.R.L., las mismas fueron verificadas de conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, y se concluye que **CUMPLE** con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta en ésta etapa de evaluación en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

13) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

14) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica por haberse presentado un solo.

15) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma:

WINNER S.R.L.: por el monto total de G. 490.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa millones), según detalle:

LOTE N° 1 Lector para Análisis Forense de Documentos de Viaje y Billetes - Video Espectro Comparador									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211702-001	Lector de banda magnetica	Unidad	UNIDAD	1	Projectina	Suiza	400.000.000	400.000.000
								Precio Total	**400.000.000**

LOTE N° 2 Equipo forense para extracción de datos de equipos electrónicos									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171619-006	Equipo Forense para extracción de datos de equipos electrónicos	Unidad	UNIDAD	1	Cellebrite	Israel	90.000.000	90.000.000
								Precio Total	**90.000.000**

ADJUDICACION TOTAL - WINNER S.R.L.	**490.000.000**

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 119/2018 DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 POR SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTOR PARA ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS DE VIAJE Y BILLETES - VIDEO ESPECTRO COMPARADOR Y DISPOSITIVOS FORENSE - ID 349828.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 06 de noviembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

HUGO NOGUERA
Comisario MGAP.
Tesorero Pagador Prog. 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm y Finanzas

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Eduardo V. Haedo 725 c/ O'Leary - Teléfonos: (021) 441-111, Fax: (021) 443-126, (021) 443-159
Email: tesorería.p2.1.10@gmail.com

Asunción, 05 de noviembre de 2018.-

DCHPEF/NV/146/2018

SEÑOR
Comisario Principal MCP.
AURELIO MARIN, Director Interino
Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros.

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad a objeto de elevar Nota N° 2.566/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2018 para la Adquisición Equipo Espectrómetro, Lectores para Análisis Forense de Documentos de Viaje y Billetes, Video Espectro Comparador y el Equipo para la Extracción de Datos para Dispositivos Móviles, ID N° 34982.

Se adjunta Nota Nº 144/2018 y planilla de Especificaciones Técnicas, elevada al Departamento Especializado Contra la Falsificación de Documentos y Abusos de Documentos de Identidad.

Respetuosamente.

HUGO ALFREDO NOGUERA A.
Comisario MGAP.
Tesorero – Pagador Habilitado

Asunción, 05 de noviembre de 2018.-

- Elevo a la Dirección General de Administración y Finanzas, para los fines pertinente.

AURELIO MARIN
Comisario Principal MCP
Ordenador de Gasto - Alterno

POLICIA N[illegible] L PARAGUAY
DIRECCION GE[illegible] CION Y FINANZAS
M[illegible] ADA

EXPEDIENTE No. 26596

Recibido por: [illegible]

Entregado: C.I. No.

Asunción, [illegible] Hora: 15:50

Al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario General Inspector
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA Nº 2083

RECEPCIONADO POR: Sub Ls. Ariel Machuca

FIRMA: FECHA: 06/11/15 HORA: 07:00

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Eduardo V. Haedo 725 c/ O'Leary - Teléfonos: (021) 441-111, Fax: (021) 443-126, (021) 443-159
Email: tesorería.p2.1.10@gmail.com

Asunción, 05 de noviembre de 2018.-

DCHPEF/NV/144/2018

Comisario Principal M.C.P.
TEODORO RODAS OLIVERA, Jefe
Departamento Espc. C/ La Falsific. De Documentos y Abuso de Doc. De ID.

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad a objeto de elevar Nota N° 2.566/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2018 para la Adquisición Equipo Espectrómetro, Lectores para Análisis Forense de Documentos de Viaje y Billetes, Video Espectro Comparador ID N° 34982, a fin de realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas y elevar al Comité un Informe que servirá de base para la recomendación de adjudicación.

Respetuosamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY Dirección Contra H. P. Económicos y Financieros Sub Unidad de Admi. y Finanzas

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lectores para Análisis Forense de Documentos de Viaje y Billetes			
Video Espectro Comparador con Lupa Luminiscente Espectral Externa			
Cantidad:	**1 (una) Unidad**		
Características	**Requerimientos**	**Cumple**	**No Cumple**
Descripción General del Dispositivo y Características	El dispositivo debe estar construido como una sola unidad para escritorio en cuerpo de metal aluminio. Debe estar equipado con un lector RFID integrado y contar con una amplia zona de trabajo durante la etapa Objeto; con abrazaderas para la fijación de documentos y un escudo de protección especial contra los efectos nocivos de la radiación ultravioleta. El dispositivo se debe manejar mediante un panel frontal con botones de control y/o a través de un software especialmente diseñado para la administración del dispositivo, estos botones de control deben ser responsables de la activación de las fuentes de luz y el ajuste de parámetros de la cámara en diferentes modos de examen, que deben ser visualizados en una pantalla de tipo LCD. El dispositivo debe estar equipado con una linterna y una lupa de 10x, con 2 (dos) fuentes de luz blanca y; el panel frontal del dispositivo debe poseer un puerto para la conexión de un fondo de luz ultravioleta (UV) y 3 (tres) puertos de conexión de tipo USB 2.0; para conectar dispositivos externos adicionales. Entre las funcionalidades del dispositivo están la obtención y el procesamiento de imágenes, la lectura de etiquetas de tipo RFID y exámenes en diferentes niveles de protección de documentos.	CUMPLE	

Tipos de Exámenes de Documentos	Tipos de exámenes: opacidad del papel, marcas de agua, fibrillas de seguridad, planchettes (micro puntos anti copia), hilos de seguridad, estampado metalizado, feature pole (funciones de polarización de la luz), ventanas transparentes, barniz sectorizado, imágenes de sombra. Entre los métodos de impresión que se deben analizar se encuentran: Intaglio,	CUMPLE	

Teodoro Rojas Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revanido Químico
Mat. C.P.J. Nº 1988

	textos, marcos guilloche, rosetas y viñetas, micro impresión, imágenes latentes, patrones de Moire, signos para no videntes, relieve en seco y cambio de color de tinta incluyendo los ópticamente variables (OVI), con relieve. En tipografía se pueden examinar números de serie, códigos de barras y textos. En impresión de tipo offset incluye el sistema Orlov y el efecto iris: textos, microimpresión, patrones de Moire, patrones de fondo y anti-escaneo. En serigrafía abarca las características de seguridad con efectos ópticamente variables, perforaciones y registro perfecto. En cuanto a examinación fisicoquímica, verifica los registros de protección de luminiscencia anti-stokes, y luminiscencia Ultra Violeta (UV) con diferentes opciones de seguridad Infrarrojo (IR) de longitud de onda con propiedades magnéticas. En cuanto a elementos de seguridad avanzados el dispositivo debe examinar imágenes holográficas (OVD), protección retrorreflectante, tinta IR-metameric, recubrimiento especial con láminas de polímero, laminados metalizados de seguridad (Stamping) y elementos de grabado láser. Exámenes adicionales: fragmentos de imágenes de documentos en función del grado de absorción o reflexión de la luz infrarroja (IR). Alteraciones de documentos tales como el borrado y tachado, rastros de líneas extrañas, falsificación de firmas (que no pertenecen originalmente al objeto examinado) realizadas con tintas opacas infrarrojas (IR), textos e imágenes borrosas o tachadas y documentos con defectos mecánicos tales como cortes, roturas o doblados. El dispositivo debe poseer funcionalidad para las fuentes de luz blanca incidente, 23 (veintitrés) oblicuas para su examen de hologramas, oblicua externa, coaxial, parte inferior de intensidad regulable. Así también debe contar con fuentes de luz ultravioleta (UV) nm: incidente 254, 313, 365, 400, inferior (externa) 365; fuentes de luz infrarroja (IR) nm: incidente 700, 870,		

Teodoro Rodas Oltrera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revenido Químico
Inst. C.S.J. Nº 1593

	950, 2 oblicua 870, parte inferior de intensidad regulable 870; y fuentes de luz incidente de alta intensidad nm: azul real 450, azul 470, cian 505, verde 530, y ámbar 590. La señal de vídeo de la cámara debe ser de 1/2.5 MOS y la resolución de 4 Megapixeles, con USB (YUV), la magnificación óptica de 20, la digital de 1,4 y en pantalla 73 (cálculo aproximado en monitor de 21 pulgadas), el máximo campo de visión en mm 202 × 113; en cuanto al parámetro del vídeo de salida la resolución máxima en píxeles es de 1920×1080 (Full HD) con una resolución máxima de 25 y conexión de interfaz de tipo USB 3.0. Los filtros de cámara fijos con paso de banda nm 420-1100, instalada automáticamente con umbral nm: IR de paso bajo 700, IR de paso alto 600, 650 y 700. Lector RFID Standard ISO 14443: tipos de etiquetas RFID A y B, protocolos de apoyo PC / SC, ratios para intercambio de datos, Kbaud (106, 212, 424, 848), lectura de etiqueta RFID independientemente de su posición en el documento, antichoque de acuerdo con la MRZ. El dispositivo puede leer documentos de tamaño máximo en 210mm×300mm (A4). El dispositivo debe ser acompañado de un maletín para su correcto y seguro traslado y portabilidad.		
Sistemas Operativos Compatibles	El dispositivo debe operar en los sistemas operativos de Microsoft Windows XP (SP3), Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10.	CUMPLE	
Dimensiones del Dispositivo	(longitud x anchura x altura) en mm es 380 × 260 × 420, el peso en kg es 10,5. Debe poseer fuente de alimentación en voltios de 12 ± 2, su consumo de energía en Watts debe ser de 60. Además, debe proveerse una lupa luminiscente espectral externa, la cual debe conectarse al dispositivo a través de algún puerto USB 2.0. La lupa debe poseer fuentes de luz blanca incidente y 2 (dos) de alta intensidad infrarroja (IR) 980 nm (spot y flood), con campo de visión en mm de 11,1 × 8,1. Debe poseer sensores de tipo	CUMPLE	

Teodoro Rodas Ordóñez
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revenido Químico

	CMOS de 3,1 megapíxeles, con resolución de 4700 ppi y tamaño del marco en píxeles de 2048 × 1536, rango dinámico dB 61. Los filtros de la cámara IR paso alto con umbral de 660nm, interfaz de conexión USB2.0, dimensiones (longitud x ancho x altura) en mm 94 × 62 × 52, peso 0,2kg., la fuente de alimentación de 5 Volts con un consumo de energía de 12,5 Watts.		
Software de Administración del Dispositivo	El dispositivo debe incorporar un software para el uso y administración del equipo, con licenciamiento que contemple actualizaciones perpetuas y; la conexión a una base de datos de documentos de viajes y billetes de todos los países del mundo con actualizaciones periódicas durante el periodo de 3 (tres) años.	CUMPLE	
Entrenamiento requerido	Los funcionarios de la Institución deberán ser entrenados y capacitados para el correcto manejo y administración del dispositivo, por medio de expertos calificados y acreditados por la empresa fabricante, por periodo de 180 días con certificación.	CUMPLE	
Garantía y Respaldo	La garantía del dispositivo debe ser extendida por 3 (tres) años, y el proveedor debe asegurar la asistencia técnica y soporte en línea durante las 24 (veinticuatro) horas y los 7 (siete) días de la semana. La garantía, así como la asistencia técnica especializada, corresponden a un requisito indispensable que la empresa oferente deba acreditar formalmente, demostrando que se encuentra autorizada por la empresa fabricante para: prestar servicio técnico y/o cambio de partes del dispositivo en el marco de la cobertura de la garantía extendida. No se aceptarán equipos re manufacturados (*refurbished*) ni que contengan piezas re manufacturadas ni ensambladas. La empresa proveedora tendrá que poseer autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso que la empresa no	CUMPLE	

Teodoro Rodas Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revenido Químico
Mat. C.S.J. Nº 1032

	haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	

Teodoro Rodas Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalistica, Balística, Revenido Químico
CIP. C.S.C. Nº 1333

Notebook 15"		CUMPLE	
Cantidad:	**1 (uno) Unidad**	CUMPLE	NO CUMPLE
Características	**Requerimientos**	CUMPLE	
PROCESADOR	4MB Cache, 2 núcleos/4 filamentos, velocidad de procesador mínima de 1,50GHz. Numero de procesadores: 1 (uno).	CUMPLE	
MONITOR	Pantalla 15,6 pulgadas HD, con tecnología de retroiluminación LED. Resolución de 1920 x 1080, con antirreflejo.	CUMPLE	
UNIDAD DE DISCO DURO	500 Gb SATA de 5400 RPM de capacidad, real o superior.	CUMPLE	
MEMORIA	Memoria RAM de 4 GB, Tipo DDR2 SDRAM. Expandible a 8 GB o superior.	CUMPLE	
UNIDAD DE GRABADOR DE CD/DVD INTERNO	Lector/Grabador de discos ópticos utilizable en CD y DVD. No se aceptarán lectores externos.	CUMPLE	
CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN	**Tarjeta de sonido**: incorporado (on board) con salida de sonido y entrada de micrófono.	CUMPLE	
	Sistema Grafico: dedicada de 1 GB o superior.	CUMPLE	
	WebCam: incorporado.	CUMPLE	
	Puertos: 1 VGA, 1 o más HDMI, 2 o más USB 2.0, 1 Ethernet (RJ45), 1 ranura para soporte memorias SD, salidas para audífonos, entrada para micrófono.	CUMPLE	
	Teclado: estándar en español para MS Windows.	CUMPLE	
	Mouse: óptico inalámbrico.	CUMPLE	
COMUNICACIONES	**Interfaz de red:** 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN.	CUMPLE	
	Conexión inalámbrica: 802.11 b/g/n, Bluetooth.	CUMPLE	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Adaptador CA de 220W, con tecnología de optimización.	CUMPLE	
	Tipo de batería: Iones de Litio de 6 celdas (62 WHr).	CUMPLE	
FABRICACIÓN	El equipo debe ser nuevo , de fabricación recientey encontrarse en comercialización activa en el mercado local.	CUMPLE	
SOFTWARE INSTALADO	Sistema Operativo MS Windows 10 en español preinstalado. Antivirus con licencia y suite ofimática MS Office 2013 Professional o superior. No se aceptará software en carácter de testing o trial.	CUMPLE	
GARANTIA Y RESPALDO	**Garantía de 1 (un) año, mínimamente.** La garantía, así como la asistencia	CUMPLE	

Ing. Matías Olivera
Perito Ingeniero de Incendios
Criminalística, Balística, Revenido Químico
Mat. C.P.I. Nº 1038

	técnica especializada,debe incluir: servicio técnico y/o cambio de partes del dispositivo en el marco de la cobertura de la garantía extendida. No se aceptarán equipos remanufacturados (refurbished) ni que contengan piezas remanufacturadas ni ensambladas.		

Teodoro Rodas Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revenido Químico
Mat. C.S.J. Nº 1078

UPS de 1500 VA			
Cantidad:	**1 (uno) Unidad**	CUMPLE	NO CUMPLE
Características	**Requerimientos**		
SALIDA	**Potencia de Salida:** Igual o superior 860 Vatios / 1500 VA **Tensión de salida:** 220 o 230V **Frecuencia de salida:** Igual o mejor que 50/60 Hz +/- 3 Hz **Conexiones de salida** Igual o mayor a 8 salidas, siendo estas: a) (3) salidas tipo IEC 320 C13 (Protegidas por baterías) b) (2) salidas tipo Nema 515P - Americano tipo B (Protegidas por baterías) c) (3) salidas IEC 320 C13 (Con Protección contra sobretensiones solamente) 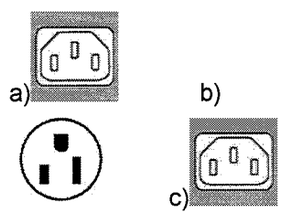 a) b) c) **Topología** **Como mínimo:** Línea Interactiva **Tipo de Onda de Salida:** Igual o aproximada a una onda sinusoidal.	CUMPLE	
ENTRADA	**Entrada de voltaje:** 220 o 230V **Frecuencia de entrada:** Igual o mejor que 50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible). **Variación o Rango de Entrada:** Igual o mejor que 180 - 290V al 100% de Carga **Tipo de enchufe:** IEC-320 C14 o similar	CUMPLE	
BATERIAS	**Tipo de batería:** Batería seca, sellada y libre de todo mantenimiento. Las baterías deben ser del tipo cambiables en caliente por el usuario sin herramientas. **Cantidad de Baterías:** Igual o mayor a 2 baterías de 12V 9Ah. **Tiempo de recarga de baterías:** Igual o menor a 8 horas. **Autonomía con 130 Vatios de Carga**: Igual o mayor a 45 minutos de autonomía con Una PC + Monitor (130 Vatios de carga).	CUMPLE	
ESPECIFICACIONES ADICIONALES	**Panel de Control:** Como mínimo: Display LCD, que muestre todos los parámetros del UPS	CUMPLE	

Teodoro Bodes Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revólver Odontologo
Mct. C.S.J. Nº 1022

	Puerto Interfaz: mínimamente mediante puerto USB y, debe incluir cable de gestión y Software de Gestión Auto-Shutdown Software. **Ventilador interno:** Como mínimo 1 ventilador interno que expulse el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería. **Alarmas Sonoras:** Como mínimo: Alarma de batería encendida: alarma de carga de batería baja **Protección contra sobrecarga:** Igual o mejor que 440 Joules. **Regulador AVR**: Debe corregir tanto las bajadas de tensión, así como las sobretensiones sin emplear las baterías. Protección (como mínimo la unidad deberá contar con): a) UPS: Vía Disyuntor automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes). b) Línea de Red Ethernet: vía conector RJ45 (IN-OUT). c) Línea de Tel/Fax/Modem: vía conector RJ11 (IN-OUT)		
FABRICACIÓN	El equipo debe ser nuevo, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.	CUMPLE	
GARANTÍA Y RESPALDO	**Garantía de 1 (un) año, mínimamente.** La garantía, así como la asistencia técnica especializada, debe incluir: servicio técnico y/o cambio de partes del dispositivo en el marco de la cobertura de la garantía extendida. No se aceptarán equipos remanufacturados (refurbished) ni que contengan piezas remanufacturadas ni ensambladas.	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN	**Certificación:** ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 (o certificaciones similares) **Aprobaciones:** Marcado CE, EN 62040-1, IEC 62040-2, ENERGY STAR (o certificaciones similares) **Directiva REACH:** Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC) **Certificación medioambiental:** RoHS	CUMPLE	

Teodoro Rocco Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revólver Quirúrgico
Mat. C.S.J. Nº 1980

LOTE Nº 2

EQUIPO PARA LA EXTRACCION DE DATOS DE DISPOSITIVOS MOVILES

Ítem	Especificaciones Técnicas Obligatorias mínimas Requeridas		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Sistema requerido	Dispositivo del Tipo Forense, para la extracción de dispositivos móviles, Memorias USB, SIM de Telefonías y Drones. Con Pantalla táctil e interfaz de usuario intuitiva	CUMPLE	
2.2	CPU	E3845 o Superior	CUMPLE	
2.3	Pantalla	LCD con Resolución mínima de 1024x600 Cubierta del tipo táctil capacitativo.	CUMPLE	
2.4	Almacenamiento	SSD de al menos 128GB	CUMPLE	
2.5	Memoria	Mínimo de 8 GB, del tipo SODIMM DDR3	CUMPLE	
2.6	Conexiones Inalámbricas	- Bluetooth, modo dual 4.0/3.0, integrado al dispositivo - Wi-FI, integrado al dispositivo	CUMPLE	
2.7	Puertos / Conexiones	El dispositivo deberá disponer de al menos los siguientes puertos y conexiones perifericas integradas: - Lector de tarjetas SD, SDHC, SDXC y MMC - USB, 4x puertos USB 3.1 - Puerto Serial - Lector de SIM, Micro SIM y Nano SIM - Ethernet de 10/100/1000	CUMPLE	
2.8	Salida de Video	Mini DisplayPort de 1.3	CUMPLE	
2.9	Audio	- Altavoces Estéreo de 0,5 W, - Micrófono - Zumbador.	CUMPLE	
2.10	Dimensiones	No mayor a 223 x 133 x 61 mm	CUMPLE	
2.11	Software de Dispositivo	- En plataforma de WINDOWS 10 Personalizado, con interfaz intuitiva y multileguaje. - Licencia mínima de 24 meses, que permita la descarga de actualizaciones durante el periodo de Licencia.	CUMPLE	
2.12	Compatibilidad	El dispositivo a ser suministrado deberá ser 100% compatible con el Kit de Cables, Conectores y Accesorios de los dispositivos de extracción de datos móviles ya existentes, en la Dirección de Contra Hechos Punibles Económicos y	CUMPLE	

Teodoro Rodas Olivera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Revenido Quimico
C.S. Nº 1502

		Financieros de la Policía Nacional.		
2.13	Requerimientos Especiales	La oferta deberá incluir las siguientes requerimientos especiales. - 1 (uno) Software de Decodificación o Re-agrupación de Datos Extraídos, que permita la visualización y registro de los datos que han sido extraídos de los dispositivos analizados, con capacidad de generar reportes, informes. Los requerimientos solicitados deberán disponer una llave (Doungle), para ser utilizados en estaciones de trabajo. Los requerimientos solicitados y el dispositivo solicitado deben compatibles entre si y deben disponer de una interfaz en español. Los requerimientos deben contar con una licencia mínima de 24 meses.	CUMPLE	
2.14	Garantía	Mínimo de 24 meses	CUMPLE	
2.15	Soporte y Respaldo Local	El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del fabricante en el territorio nacional y deberá disponer de al menos 2 (dos) técnicos certificados por la marca, para suministrar soporte local. Se deberá presentar documentación que acredite la misma. Ademas el oferente deberá disponibilizar una linea de soporte directo con el fabricante a la Convocante, para suministrar soporte directo en caso de ser requerido por la convocante.	CUMPLE	
2.16	Mantenimiento Preventivo	Se deberá realizar mantenimientos preventivos (sin cargo para la convocante) de por lo menos 2 eventos, durante el periodo de garantía.	CUMPLE	
2.17	Capacitaciones de Uso	El oferente deberá disponibilizar de al menos 2 (dos) eventos de capacitaciones de uso y de buenas practicas a la convocante, durante el periodo de garantía	CUMPLE	
2.18	Plan de entrega	Los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo perentorio de 10 días calendario, posterior a la recepción efectiva de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma de contrato entre ambas partes.	CUMPLE	
2.19	Lugar de entrega	La entrega de los equipos de realizara sobre Haedo entre Ayolas y O'Leary, Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros. Horario entre 07:00 AM a 13:00 PM.	CUMPLE	

Teodoro Rodríguez Cabrera
Perito en Siniestros de Incendios
Criminalística, Balística, Perito Químico
Mat. C.S.J. Nº 1[illegible]